

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6784** FRESNEO MINING, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad "Fresneo Mining, S.A.", celebrada el día 4 de diciembre de 2025, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducción de capital por amortización de acciones propias.

Se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 200.000 euros, quedando fijado en 600.000 euros, mediante la amortización de 20.000 acciones propias, de 10 euros de valor nominal cada una, que poseía la sociedad en autocartera, las cuales habían sido adquiridas previamente por la sociedad por título de compraventa. Como consecuencia, se procederá a dar una nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Esta reducción no comportará devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia sociedad la titular de las acciones que se amortizarán. Por tanto, la finalidad de la citada reducción será únicamente la amortización de tales acciones propias.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de 1 mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Pola de Laviana, 9 de diciembre de 2025.- Administrador Único, Luis Antonio Fernández Gutiérrez.

ID: A250057871-1